

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62, fracciones I y X, del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, y de conformidad con las Bases Generales de las **Convocatorias para el Fortalecimiento Académico e Innovación Educativa 2026**, la Rectoría de la Unidad Xochimilco

CONVOCA

al **personal académico contratado por tiempo indeterminado** a participar en el apoyo:

EVENTOS ACADÉMICOS

CONSIDERACIONES

La **Agenda Estratégica de Gestión Institucional UAM 2025–2030 y el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco 2023–2033 (PDI-X)** reconocen al personal académico como actor central en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad y subrayan la importancia de fortalecer espacios académicos que favorezcan la generación, el intercambio y la difusión del conocimiento.

El **Programa de Trabajo de la Rectoría de la Unidad Xochimilco 2025–2029** establece la necesidad de impulsar eventos académicos que fortalezcan la vida académica institucional, promuevan el diálogo interdisciplinario, consoliden comunidades académicas y favorezcan el intercambio de experiencias, enfoques y resultados de investigación, docencia y vinculación.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la vida académica de la Unidad Xochimilco mediante la organización de eventos académicos impulsados por el personal académico, que promuevan el intercambio, la discusión y la difusión del conocimiento, favorezcan el diálogo interdisciplinario y contribuyan a la articulación de la docencia, la investigación, la preservación y difusión de la cultura, así como la vinculación y el servicio universitario.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Colectiva e interinstitucional: eventos interdivisionales e interdepartamentales, con participación de hasta tres personas académicas de la Unidad Xochimilco.

La colaboración con instituciones nacionales o internacionales puede integrarse a la propuesta, siempre que la coordinación académica del evento esté a cargo del personal académico de la Unidad Xochimilco y que dicha colaboración fortalezca el trabajo académico colaborativo, interdisciplinario e interdivisional.

RUBROS QUE SE APOYAN

- Gastos de traslado y viáticos de personas ponentes o invitadas externas, estrictamente relacionados con la realización del evento académico.
- Materiales académicos, didácticos o de apoyo requeridos para ponencias, mesas de trabajo, talleres o actividades formativas.
- Insumos y materiales necesarios vinculados al evento académico, siempre que se encuentren debidamente justificados y articulados con los objetivos del mismo.

REQUISITOS

1. Título del evento académico.
2. Fecha y lugar de realización propuestos. El evento se realiza dentro de las instalaciones de la Unidad Xochimilco.
3. Nombre y número económico del personal académico responsable del registro de la propuesta y de la gestión de los recursos asignados.
4. Nombre y número económico del personal del personal académico participante.
5. Nombre y matrícula del alumnado participante.
6. Objetivo general del evento.
7. Programa tentativo del evento, que incluya las actividades académicas previstas.
8. Desglose presupuestal conforme al formato disponible en la plataforma, que incluya la descripción de las actividades a realizar, las necesidades específicas y los rubros para los que se solicita apoyo.

9. Una cotización de los insumos o servicios requeridos, incluyendo impuestos.
10. Carta compromiso firmada por el personal académico responsable y la persona titular de la Coordinación de Estudios, Jefatura de Departamento o División Académica, en la que se manifiesta que los recursos asignados se destinan exclusivamente al desarrollo del evento y se cumplen las disposiciones establecidas en la presente convocatoria.

ENTREGABLES

Los entregables que acreditan la realización del evento académico son los siguientes:

- Informe final del evento, que incluya una descripción general de las actividades realizadas, los resultados obtenidos y el cumplimiento del objetivo académico propuesto (máximo 5 cuartillas).
- Programa definitivo del evento, en el que se indican las actividades desarrolladas, las fechas y las personas participantes.
- Evidencias documentales del evento, tales como registro fotográfico, listas de asistencia, materiales de difusión utilizados y, en su caso, memorias o relatorías.

MONTOS

El monto máximo del apoyo económico por evento académico es de **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas considera los siguientes criterios:

- Pertinencia institucional del evento académico en relación con los objetivos de la presente convocatoria y con las funciones sustantivas de la Unidad Xochimilco.
- Congruencia académica de la propuesta, considerando la claridad del objetivo, el programa del evento y la articulación de las actividades académicas.

- Viabilidad técnica y operativa para la realización del evento dentro del periodo establecido, incluyendo la organización y el uso adecuado de los recursos solicitados.

TÉRMINOS GENERALES

- Las propuestas se presentan a través de la persona académica proponente, quien es responsable del registro en la plataforma institucional y de la gestión de los recursos asignados.
- La comprobación del ejercicio de los recursos se realiza conforme a la normatividad universitaria aplicable.
- El registro de las propuestas se realiza **en formato electrónico**, a través del sitio: <https://convocatoriasdeapoyo.xoc.uam.mx>
- El periodo de registro de propuestas comprende **del 9 marzo al 20 de marzo de 2026, hasta las 18:00 horas**.
- Los resultados de la convocatoria se publican el **10 de abril de 2026** en los medios oficiales de la UAM Xochimilco: el buzón del correo institucional, la página electrónica de la Unidad y el sitio electrónico de convocatorias.

Para obtener más información, las personas interesadas deben comunicarse con la **Mtra. Irene Adriana Rosas Álvarez**, Jefa de la Unidad de Proyectos Especiales, a través del correo electrónico convocatorias.ru@correo.xoc.uam.mx o a la extensión **5658**.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

Rectora de la Unidad Xochimilco